



No. **212 - 11**

Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

- QUE** mediante Acuerdo Ministerial No. 1430 de 12 de noviembre de 1963, publicado en el Registro Oficial No. 227 de 15 de abril de 1964, se aprobó el Estatuto de la CORPORACIÓN ESPEJO, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas;
- QUE** mediante trámite No. 3080-1, de 17 de mayo de 2011, se ha presentado en este Ministerio la documentación requerida para la aprobación de la reforma total del Estatuto y cambio de denominación de la CORPORACIÓN ESPEJO, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas;
- QUE** la Coordinación General de Asesoría Jurídica emite informe favorable para su aprobación constante en el Memorando No. 1287-CGAJ-2011 de 26 de mayo de 2011;
- EN** uso de las atribuciones que le confiere el artículo 154, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador, artículo 22, literal s) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva.

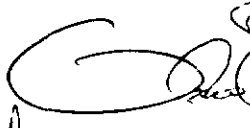
ACUERDA:

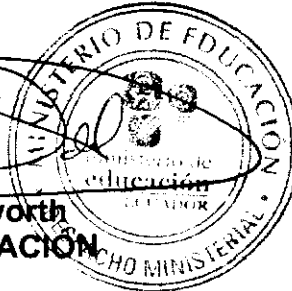
ARTÍCULO 1.- Aprobar la reforma total del Estatuto y cambio de denominación de la "CORPORACIÓN ESPEJO", estableciendo como nuevo nombre "ADELANTE! CORPORACIÓN MAX D. AMSTUTZ", que fue discutida y aprobada en las Asambleas Generales Extraordinarias de 11 de diciembre de 2009, 3 de mayo de 2010 y 25 de marzo de 2011, documentación ingresada mediante trámite No. 3080-1, de 17 de mayo de 2011.


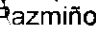


ARTÍCULO 2.- La Organización “ADELANTE! CORPORACIÓN MAX D. AMSTUTZ”, deberá remitir al Ministerio de Educación el registro de la Junta Directiva, con sus miembros y los informes anuales de actividades conforme lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento para la aprobación de Estatutos, reformas y codificaciones, liquidación y disolución, y registro de socios y directivas, de las organizaciones previstas en el Código Civil y en las leyes especiales, contenido en el Decreto Ejecutivo 3054 de agosto 30 del 2002 y reformado según Decreto No. 982 de 25 de marzo del 2008, publicado en el Registro Oficial No. 311 de 8 de abril del 2008.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito a, 08 JUN. 2011


Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN



Realizado por: Diego Delgado 
Revisado por: Carlos Cisneros Pazmiño 
2011-05-26